



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 176 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo,

22 FEB. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Servicio N° 005507 de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 2902-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de diciembre de 2023, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 175-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de enero de 2024, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 506-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por e Ing. Franco Javier Pineda De la Cruz, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 199-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 439-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 30 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 129-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 365-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 02 de febrero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 188-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 15 de febrero de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	7586894
EXP. N°	5756419



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”.

Contando con la Orden de Servicio N° 005507 de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **LIZANA MARTINEZ FERNANDO**, por el SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN, por el monto de S/. 10,000.00 Soles.

Contando el Reporte N° 2902-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de diciembre de 2023, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga CONFORMIDAD al SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, para la Obra: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN”, a favor del proveedor **LIZANA MARTINEZ FERNANDO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 5507, SIAF 10674, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 175-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de enero de 2024, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **SOLICITA CONFORMIDAD AL SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**, según la Orden de Servicio N° 5507, SIAF 10674, para reconocimiento de deuda a favor del proveedor **LIZANA MARTINEZ FERNANDO**, para la obra: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN”, correspondiente al segundo entregable por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 506-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por el Ing. Franco Javier Pineda De la Cruz, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual remite RATIFICACION DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, respecto a la Orden de Servicio N° 5507, SIAF N° 10674, a favor del proveedor, **LIZANA MARTINEZ FERNANDO**, para la obra: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN", correspondiente al segundo entregable por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 199-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD** a favor del proveedor, **LIZANA MARTINEZ FERNANDO**, por el SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL para la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 5507 SIAF N°10674, correspondiente al segundo entregable por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 439-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 30 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa que teniendo en consideración la solicitud del Área Usuaria (Sub Gerente de Obras) esta dependencia en calidad del órgano encargado de las Contrataciones (OEC), remite la **opinión técnica favorable** sobre pago de servicio y/o bienes mediante reconocimiento de deuda, a favor del proveedor **LIZANA MARTINEZ FERNANDO**, por el SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL para la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 5507 SIAF N°10674, correspondiente al segundo entregable por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 129-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laime Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el pago de reconocimiento de deuda por el SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL para la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, a favor del proveedor **LIZANA MARTINEZ FERNANDO** de conformidad a la Orden de Servicio N° 5507 SIAF N°10674, correspondiente al segundo entregable por el monto de S/. 5,000.00 Soles, visto el análisis efectuado se evidencia que existe un monto sin certificar por S/. 15,000.00 Soles, los cuales pueden ser utilizados para cubrir el marco presupuestal señalado previa solicitud de modificación entre específicas, de acuerdo a las prioridades la Sub Gerencia de Obras.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Reporte N° 365-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 02 de febrero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual REITERA CONFORMIDAD DE SERVICIO para RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor del proveedor **LIZANA MARTINEZ FERNANDO**, por el SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL para la obra: **“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 5507 SIAF N°10674, correspondiente al segundo entregable por el monto de S/. 5,000.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 188-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 15 de febrero de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual manifiesta haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda por el SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL para la obra: **“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 5507 SIAF N° 10674, por el monto de S/. 5,000.00 Soles, así mismo la citada orden de servicio quedó únicamente en la fase de compromiso mensual anulado, por tanto el pago de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **LIZANA MARTINEZ FERNANDO**, se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta 44 Fte.Fto. FONCOR, Especifica del Gasto 2.6.2.2.2.5, por el monto de S/. 5,000.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 612.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1... *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*;

Que es necesario reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **LIZANA MARTINEZ FERNANDO**, por el SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL para la obra: **“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 5507 SIAF N° 10674, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 5,000.00 Soles,



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago , a favor del proveedor **LIZANA MARTINEZ FERNANDO**, por el **SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** para la obra: **“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) I.E. LUIS AGUILAR ROMANI – EL TAMBO AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 5507 SIAF N° 10674, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META : 44
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.2.2.2.5 S/. 5,000.00
C.P. NOTA N° 612

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO 23 FEB 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN